



### 3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE MAYO

#### ACTA N° 23

En Nogales, a 17 de Mayo de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N°: 21 / 2017.-
- 3.- Expone Sra. Viviana Hernández: Sanción convenio de cooperación Municipalidad de Las Condes.
- 4.- Expone Sra. Viviana Hernández: Sanción convenio de cooperación Municipalidad de Puente Alto.
- 5.- Expone Don Cristian Zamora: Planta de tratamiento de residuos vegetales.
- 6.- Expone Don Luis Venegas: Presidente Junta de Vecinos El Cristo.
- 7.- Expone Jurídico: Sanción celebración contrato de compraventa Municipalidad de Nogales con Sra. Susana Guerra Guerra, respecto de la propiedad ubicada en calle Los Jilgueros esquina Las Perdices.
- 8.- Varios

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

## **Sanción Actas N°: 21 / 2017.-**

Gran parte del concejo no alcanzó a leer el acta; finalmente queda pendiente para la próxima sesión.

**S.Municipal (s):** señala que van a ser tres actas las que estarían pendiente para sanción, la 17, 21 y 22.-

## **Expone Sra. Viviana Hernández: Sanción convenio de cooperación Municipalidad de Las Condes y sanción convenio de cooperación Municipalidad de Puente Alto.**

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Hernández:** saluda al honorable concejo municipal.

Le correspondía exponer junto con la Dideco, pero se encuentra con licencia médica.-

Da a conocer dos convenios de colaboración con las Municipalidades de Las Condes y Puente Alto.

La próxima semana tiene agendada una reunión con el Alcalde de Petorca, además, tiene avanzado un convenio con la Municipalidad de Vitacura. Expone la parte más relevante del convenio con la Municipalidad de Las Condes, el que tiene que ver con la cooperación en materia cultural, desarrollo turístico y compartir experiencias según lo menciona el Art. 4º del documento.

Lo que le parece más notable, es lo que se menciona en el Art. 7º, en donde dice que la Municipalidad de Las Condes podrá donar a la Municipalidad de Nogales, previo acuerdo del concejo municipal los bienes muebles que estén dados de baja, sin enajenación en el caso que puedan ser de utilidad. Ellos año a año renuevan equipamiento urbano, muebles, vehículos en excelentes condiciones.

**Sra. Alcaldesa:** además, pueden venir a la comuna a capacitar a la gente.

**Concejal Gachón:** lamenta que el documento haya sido entregado en el momento, deberían haberlo enviado antes para analizarlo (así lo establece la norma); él no viene al concejo a decir si o no; quiere informarse en qué va a consistir finalmente, para poder compartir, si así lo amerita, alguna observación con el asesor jurídico.

**Sra. Hernández:** respecto a la diferencia en materia de recursos, no obstante sí es posible aportar a ellos con árboles nativos, los que pueden gestionar con productores de la comuna.

**Concejal Gachón:** entiende que en algo se les puede colaborar; aclara que no está en desacuerdo con el fondo, no le parece la forma de como se hace.

**Concejal Rivera:** considera muy buenos los convenios, pero no son situaciones que se dan gratis; pregunta dónde van los gastos porque el documento lo menciona.

**Sra. Hernández:** da algunos ejemplos, como el traslado de adultos mayores de la comuna a Santiago por algún paseo o el traslado a microempresarios para que puedan participar en ferias costumbristas. Otra situación, es cuando la Municipalidad done mobiliario o vehículos, se tendrían que asumir los costos de traslado; son gastos hipotéticos del futuro.

**Sra. Alcaldesa:** el municipio de Nogales va a ser más beneficiado que ellos mismos.

**Concejal Lineros:** considera más conveniente y adecuado, socializar el convenio; le extraña que no esté incorporado salud y educación, porque es muy relevante algún tipo de ayuda en profesionales para proyectos.

**Sra. Alcaldesa:** propone a los señores concejales lean el convenio en su casa, lo analicen y hagan observaciones al documento.

**Sra. Hernández:** se compromete hacer llegar al concejo los convenios con las Municipalidades de Puente Alto, Vitacura y Petorca.

**Concejal Lineros:** sugiere que hayan pasantías con profesionales de la Municipalidad de Las Condes.

**Sra. Hernández:** lo que a ella le sorprendió en la Municipalidad de Las Condes, es que contaban en Dideco con 76 asistentes sociales para atender las necesidades de la comunidad.

**Concejal Lineros:** una de las cosas que se requiere en el municipio es contar con un software para todo el municipio.

**Sra. Alcaldesa:** están estudiando y analizando con la DAF para contar con programas avanzados.

Ya habrían 4 convenios. Además, le ha ofrecido apoyo el Alcaldes de Quintero y la Alcaldesa de Papudo.

**Concejal Gachón:** insiste en que cualquier convenio y contrato que vaya a sustraer el municipio con otro organismo, se los puedan enviar con antelación, para hacer observaciones si se requiere.

**Sra. Alcaldesa:** agradece la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

## Expone Don Cristian Zamora: Planta de tratamiento de residuos vegetales.

**Sr. Cristian Zamora.**

**Sr. Zamora:** saluda al honorable concejo municipal.

Señala que la semana pasada hizo llegar la información al concejo en relación a la materia de medio ambiente; la conservación de recursos naturales. San Ignacio quiere hacerse presente con el proyecto; una vez más se ve entrampado porque presentó la carpeta a la Seremi de salud, volvió a ser rechazada y va a tener que hacer todo el papeleo de nuevo. A lo que quiere apuntar, es a lo que refiere la Ley N° 20.417, en donde dice que el municipio puede generar la fusión con un particular, en conjunto con el Gobierno Regional. En el caso que San Ignacio, pueda funcionar en forma particular o en conjunto con el municipio, quedaría nulo cualquier otro proyecto en la comuna por tratarse de un tema del medio ambiente; no podría haber otra planta de reciclaje.

**Sra. Alcaldesa:** pregunta al Sr. Zamora por qué no hace el proyecto en forma particular; ya que como municipio cuentan con una chipiadora a la que tienen que dar uso y para ello están haciendo gestiones para contar con un vivero municipal; es un tema que ya fue conversado con el Seremi de Bienes Nacionales.

**Sr. Zamora:** hizo llegar a través de la oficina de partes la Ley que va de la mano con la dinámica de detección de oportunidades de innovación social; está pidiendo a viva voz la participación con el municipio, de no ser así, va a ver la posibilidad con empresas particulares, situación que impediría que el municipio pueda desarrollar uno igual en la comuna.

**Concejal Gachón:** considera que hay un tema que se tiene que situar donde corresponde, el Sr. Zamora necesita la participación de la Municipalidad para empezar el proyecto de acuerdo a lo que establece la Ley. Necesita permisos del municipio para terminar de desarrollar el proyecto.

A su juicio, cabe una reunión en donde se discuta el tema y que se determine si el municipio va a participar o no. El Sr. Zamora ya expuso su proyecto y lo conocen.

**Sr. Zamora:** hizo un catastro y existe 375 microbasurales en la comuna, además, hay un par de quemas en sector El polígono. La gravedad del tema en la educación, es que los niños son esponjas, imitan lo que los adultos hacen; se debe educar con cultura.

**Sra. Alcaldesa:** aclara que no está en contra del proyecto, sugiere una reunión con Secplac.

**Concejal Lineros:** le interesa se pueda definir el proyecto, el Sr. Zamora viene hablando desde el año 2013 y se ha encontrado con una muralla y no ha habido definiciones. Reconoce que es un proyecto beneficioso

para la comuna. Cualquier ciudadano que tenga una idea de proyecto, el municipio debería apoyar sin discriminación y se den las facilidades, si les va bien, podría generar trabajo.

**Sra. Alcaldesa:** vuelve a reitera que no está en contra del proyecto, van a sostener una reunión con el equipo técnico.

**Concejal Gachón:** al parecer, como se habla de vertedero, la Ley autoriza uno por comuna; si a él lo autorizan, no podría haber otro.

**Sra. Alcaldesa:** finalizado el concejo se va a reunir con el Sr. Zamora.

**Concejal Rivera:** el tema del vertedero lo vienen viendo hace varias sesiones; pide se le dé un corte, es un proyecto preparado por profesionales. No corresponde restarle importancia.

**Sra. Alcaldesa:** si requiere el apoyo y corresponde darlo, no se va a oponer, pero es un tema que tiene que ser analizado por sus técnicos.

Da por finalizada la exposición y a paso al siguiente punto de la tabla.

## Expone Don Luis Venegas: Presidente Junta de Vecinos El Cristo.

**Sr. Venegas:** saluda al honorable concejo municipal.

Viene en representación del sector El Cristo, desde hace muchos años vienen luchando para contar con alcantarillado. En este momento hay personas trabajando para eso, de hecho ya solicitaron una reunión con Esva y están a esperas de la respuesta, la que va a llegar en el mes de septiembre. Es estudio está hecho. Como sector, necesitan ser apoyados por el concejo, llevan más de 40 años peleando lo mismo. Hay casas que se están inundando con aguas servidas, ya no tienen donde hacer hoyos para instalar un baño.

El sector San Carlos también carece de alcantarillado. Necesitan que el concejo apoye a las personas que tienen el estudio hecho, si no es así, van a tener un retroceso en el proyecto.

**Concejal Gachón:** le parece bien que el vecino se presente al concejo; pero no le parece que a él lo hayan involucrado en una situación netamente municipal, que tiene que ver con que tienen que financiar a las personas que han trabajado en el sector, quienes fueron mal imputadas técnicamente, las contrataron por un lugar que no corresponde y administrativamente. Hoy están con la soga al cuello porque no pueden aprobar. Lamenta que hayan involucrado al Sr. Venegas y a los vecinos presentes, a reclamar una situación que tiene que resolver el municipio.

Los presentes están en su derecho hacer lo que están haciendo y lo comparte. Todos están conscientes de lo que sucede en el sector, el concejal Lineros, se aburrió de plantear el caso en la administración anterior para que contrataran un camión para limpiar las fosas; están claros de la dificultad que tienen.

Estuvo seis años en el municipio y nunca pudo lograr que Esva hiciera el trabajo por el costo que tiene; pero que hoy les pidan que venga a la sesión a pedir algo que técnicamente, jurídicamente, administrativamente lo tienen que resolver de otra manera; no le parece ese movimiento, porque en alguna medida pone al concejo como los malos de la película y no lo son, porque están conscientes de la gravedad del problema y se les trata de presionar para que finalmente aprueben los recursos para que les sigan contratando los profesionales, que no era la vía por donde estaban contratados.

No quiere que terminen los vecinos en contra de los concejales, no le parece justo ni transparente.

**Sr. Venegas:** señala que solo viene a pedir el apoyo y no a ofender a nadie; no lo trajeron a la fuerza a la sesión.

**Sra. Alcaldesa:** nadie le pidió a los vecinos que vinieran al concejo, fue el Sr. Venegas quien vino al municipio a solicitar exponer en la sesión.

**Concejal Marchant:** se dirige a los vecinos diciendo que entiende la molestia que tienen y que ellos no están en contra del desarrollo, quieren que la comuna crezca pero por la vía legal, pero la forma en cómo se trajo a los profesionales no fue la adecuada, están de acuerdo en el trabajo realizado, pero como concejales están para fiscalizar y resguardar los recursos de la Municipalidad. El total de los concejales está trabajando para que la administración pueda funcionar de manera correcta y efectiva. Ve claramente que si los vecinos están presentes, es un juego para ejercer presión.

**Sra. Alcaldesa:** pide a la DAF explique al Sr. Venegas la situación, en relación al informe trimestral y que se van a contratar los profesionales.

**DAF:** saluda a todos los presentes.

A lo que se refieren los concejales Marchan y Gachón, es que hay cuentas presupuestarias, y algunas de ellas requieren acuerdo de concejo. Como el balance de ejecución presupuestaria no se ha entregado aún, los señores concejales tomaron aquello para decir que no estaban en condiciones de aprobar aquellas funciones hasta que se presente el informe, el que esperan exponer en este mes de mayo. Es por eso que se dio esa situación.

**Sra. Alcaldesa:** se coloca en el lugar de los vecinos, entiende la problemática. Pide a los señores concejales que no se molesten y dejen que los vecinos se expresen.

**Concejal Gachón:** no le molesta que los vecinos estén presente.

**Sr. Venegas:** pide con la mano en el corazón, les ayuden a solucionar el problema.

**Concejal Marchant:** conoce lo que están viviendo, reconoce el trabajo hecho por los profesionales; pero ellos no pueden aprobar un presupuesto que no está clara la forma de como se hizo. Como concejo quieren apoyar el desarrollo, pero que les presenten las cosas claras. No va a poner en tela de juicio su rol fiscalizador, tiene que rendirle cuentas a la gente, no va a poner en riesgo su cargo de concejal con algo que es ilegal.

**Concejal Lineros:** agradece la presencia del vecino en la sesión porque pueden dialogar en pro de un mismo objetivo. Muchas veces ha planteado la problemática que afecta al sector; muchas veces pidió que se contratara un limpia fosas. Hoy están en escenario distinto, Esvál quiere dar una solución. Le parece muy buena la decisión de diagnosticar los sectores que están sin urbanización. Le parece una buena decisión el contratar profesionales. Lo que no fue adecuado, fue la forma en como lo hicieron, usando recursos de otro estamento. Cree que deben seguir trabajando: la comunidad, concejo y profesionales.

La Sra. Alcaldesa, se quiere comprometer a resolver los temas administrativos; si se logra, no van a tener dificultad en apoyar como concejo.

**Sra. Alcaldesa:** señala que es cierto lo que dicen los concejales, sabe que tienen buena disponibilidad para apoyar. Menciona las gestiones que están realizando con su equipo técnico y lo que quieren lograr.

Cuando el Sr. Venegas le pidió venir, no se opuso porque los concejos son públicos, cualquiera puede entrar, sólo tienen que solicitar hablar.

**Concejal Marchant:** pero sin gravar ni firmar.

**Sra. Alcaldesa:** nadie puede gravar, hay un reglamento que se publicó en el diario oficial y nadie lo puede hacer.

Da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Sanción celebración contrato de compraventa Municipalidad de Nogales con Sra. Susana Guerra Guerra, respecto de la propiedad ubicada en calle Los Jilgueros esquina Las Perdices.**

**Sr. Alejandro Borbarán.**

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**A.Jurídico:** señala que el caso que va exponer, no es exigencia que se apruebe en la sesión, están en los plazos, pero tiene la obligación de darlo a conocer, según el Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Obedece a la celebración de una promesa de compraventa del año 2016 con Sra. Susana Guerra Guerra, respecto de la propiedad municipal ubicada en calle Los Jilgueros esquina Las Perdices.

La Municipalidad de Nogales con el Alcalde de la época como promitente vendedor, prometió vender y transferir a la Sra. Guerra la propiedad de dominio municipal. El plazo fijado para la venta definitiva vence en el año 2018.

En segundo lugar, en el contrato de compraventa, se estableció como precio mínimo el avalúo vigente; alcanza aproximadamente los M\$4.650. Una situación que le llamó la atención, es lo que está planteado en la cláusula 6º, en cuanto a que establece tres puntos: **a)** la compraventa debe firmarse en un plazo de dos años constado de la fecha de la suscripción; **b)** que la propiedad raíz se encuentre libre de hipoteca, de gravámenes y litigios y **c)** autorización del Ministerio de Hacienda. En relación a eso, la Municipalidad no necesita esa autorización para vender o transferir una propiedad de dominio municipal. Lo que si tiene que prevenir, es que la Contraloría ha sostenido en diversos casos, que los contratos de compraventa tienen que ser por licitación pública.

Un dato relevante, es que ya están comprometidos con la promesa de compraventa. Si la Municipalidad llegara a negarse, podrían verse demandados por un juicio civil, donde la parte demandante podría exigir la suscripción del contrato de compraventa.

Lo que podría discutirse, es que la promesa se estableció en un precio mínimo, el cual desconoce si se va a mantener o se va a modificar.

Por último, quiere señalar que la Contraloría ha señalado, no existiendo norma expresa en la materia, que debe tenerse una tasación para la compraventa, la cual no se tiene porque es de carácter comercial, lo que involucra un gasto adicional. Se tendría que verificar quien va a sustentar ese gasto; no cree que la parte que va a comprar esté en condiciones de asumir ese costo, probablemente lo tendría que hacer la Municipalidad. La Ley no lo exige, solo basta que las partes estén de acuerdo en el costo y pago.

**Sra. Alcaldesa:** antes de hacía de esa forma en el municipio, cuando estaba la Sra. Filomena Navia cuando se desempeñaba en el departamento social, hacía convenios con la Notaría y la Municipalidad pagaba con cheques, memorándum.

**A.Jurídico:** a lo que se refiere es a la tasación, que el día de mañana lo podría exigir la Contraloría.

**Sra. Alcaldesa:** hace recordatorio, que en la primera semana de su administración en conjunto con los señores concejales, estuvieron de acuerdo en vender a los comodatarios que llevan mucho tiempo ocupando propiedades municipales; buscar la solución para que sean dueños.

**Concejal Gachón:** tiene una sola aprensión, lo que no le sintoniza es la opinión entregada por el asesor jurídico saliente, el que estaban esperando unas autorizaciones para llevar a cabo la venta. No pone en duda el contrato, pero quisiera darle una vuelta más por los dichos de Don Alejandro en relación a la Contraloría y quiere que finalmente tengan que enfrentar un juicio de cuentas por haber autorizado algo que no corresponde. La Contraloría tiene el poder de decisión y se pueden encontrar en una situación compleja posteriormente.

**Sra. Alcaldesa:** ha habido abogados que le han ganado al Contralor.

**Concejal Gachón:** no lo pone en duda. Pero ahora hay un contrato de compraventa y se les dijo que tenían que contar con algunas autorizaciones, las que no ven en los antecedentes entregados. Está plenamente de acuerdo en que se le venda a los vecinos, pero se les dijo otra cosa en la administración anterior a lo que hoy tiene en sus manos.

Sugiere se consulte al asesor jurídico anterior que es lo que sucedió realmente, por qué la opinión de él en su minuto fue diferente, y hoy se encuentra con un contrato firmado por las partes; eso no se les dijo.

**A.Jurídico:** firmaron un contrato preparatorio que los amarra. Le parece prudente lo que plantea el concejal.

Aclara que puede generarse una diferencia en el costo del avalúo fiscal con el avalúo comercial.

Hay fórmulas a aplicar para evitar problemas a futuro, como renunciando a acciones judiciales lo que se puede establecer en la misma escritura y tomar determinaciones de carácter social o personal para ir bajando el precio. Se tiene que entender que el precio es un acuerdo de las partes, no es una imposición, además, hace presente, que van a cumplir con lo que la Contraloría dispone, en cuanto a que se dicte un decreto alcaldicio para verlo por trato directo sin necesidad de licitación.

Lo que quedaría pendiente, es una tasación de carácter comercial y ver quien asume el valor; se imagina que tendría que ser la Municipalidad y finalmente ver cuál es el precio definitivo por la compraventa, con la participación de la compradora.

**Concejal Rivera:** todos están conscientes en lo que dice en relación a los comodatos, es algo que se viene pidiendo desde hace mucho tiempo, varios períodos atrás; lo mejor es regularizar; pero hay situaciones que preocupan, porque el asesor jurídico habló de licitación no de compra directa, es por eso que le gustaría que todo quedara por escrito y legalizado como corresponde, que si el cuerpo de concejales aprueba esas decisiones que son buenas para la comunidad, sea bajo la norma legal y que se hagan lo más luego posible. Con las licitaciones se corren riesgos, puede haber una oferta mejor y va a perder quien ha vivido por años en la propiedad.

**Sra. Alcaldesa:** se compromete ayudar a los vecinos para llegar a un feliz término.

## VARIOS:

### CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Espera les presenten pronto el informe trimestral, para aprobar lo que se requiere para los profesionales.

Los vecinos de sector El Cristo, siempre han querido que el municipio les venda las propiedades.

**Sra. Alcaldesa:** no existe escritura que acredite que ese sector es de propiedad de la Municipalidad. Lo que van hacer es regularizar por Bienes Nacionales.

**Concejal Gachón:** las casas ubicadas a la rivera del estero son de propiedad y con costo del municipio (un paño de sector El Cristo pertenece a la Municipalidad, donde están las casas municipales). Difiere a que se diga que no hay nada; en el año 1978 la familia Román demandó al municipio por M\$3.000, porque las casas estaban construidas en parte de su propiedad, no estaba bien hecha la subdivisión y se tuvo que hacer un levantamiento. La inscripción está en el Conservador de Bienes Raíces.

**Sra. Alcaldesa:** la familia Román dice que son dueños, pero no cuentan con escritura, en una oportunidad se la solicitó y nunca la presentaron.

**Concejal Gachón:** en su momento hubo un juicio y el juez fallo en favor de la familia Román porque ellos acreditaron dominio de la propiedad. Entre los años 76 u 78 el municipio construyó alrededor de 15 casas, en las cuales vivieron funcionarios municipales.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere revisar bien en el Conservador de Bienes Raíces y si se encuentran antecedentes, se podrían pagar los derechos.

**A.Jurídico:** pide a los señores concejales le proporcionen antecedentes de fechas estimativas del juicio.

**Concejal Gachón:** sugiere hablarlo con el juez del JPL de Nogales, él era el asesor jurídico en ese entonces y le correspondió defender el juicio con la familia Román.

- Solicita que las modificaciones presupuestarias, convenios, entre otras cosas se dialoguen antes de que pasen por concejo.

**S.Municipal (s):** es muy relevante, si se generan reuniones previas, participen todos los concejales, sino va a ser lo mismo.

**Concejal Lineros:** se tiene que consensuar el horario, para que les acomode a todos.

#### **CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- Pregunta qué pasa con la solicitud hecha por el concejo, de contar con la presencia de la Dideco en la sesión por el caso de la educadora de párvulos Srta. Carla Romo, quien está padeciendo acoso y hostigamiento en un jardín infantil de la comuna. Actualmente presenta un estado depresivo delicado, envió cartas exponiendo su situación a la Sra. Alcaldesa y no tuvo respuesta. Denunció la situación a varios concejales y consideran que es una situación compleja y preocupante en el estado que está.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere esperar la presencia de la Dideco, para que aclare la situación, ya que ella ha estado viendo el caso.

**Concejal Marchant:** además de la presencia de la Dideco, quieren que se sume a la mesa la encargada de la JUNJI y la afectada.

**S.Municipal (s):** el día que se envió la citación de concejo, él no estaba y salió despachada sin ese punto, además, la Dideco se encuentra con licencia médica.

**Sra. Alcaldesa:** la Dideco está dispuesta a hablar del tema, pero no en sesión de concejo, el lunes a penas se reintegre a sus labores va abordar el caso. No lo va a incluir en la tabla del concejo.

**Concejal Gachón:** entiende que hay una diferencia, porque la mayoría de los concejales está pidiendo que se incluya en la tabla de concejo.

**Concejal Marchant:** la mayoría del concejo lo está solicitando e insisten en que se presenten en la sesión la Dideco y la encargada regional de la JUNJI.

**S.Municipal (s):** en el caso de la encargada regional de la JUNJI, se tiene que ver la disponibilidad de tiempo que ella tenga.

**A.Jurídico:** sugiere se zanje el tema en un concejo extraordinario.

- No le ha llegado respuesta de algunas solicitudes planteadas, tales como: listado de OO.CC., sobre reunión sostenida con la UNCO El Melón, entre otras.

- Pregunta por el bono para los trabajadores de barrido de calle, a la fecha no se ha pagado.

**S.Municipal (s):** recién este mes de marzo la SUBDERE pidió información de los trabajadores.

DAF: preguntó a la SUBDERE por qué no han transferido los recursos. La Contraloría recién está revisando los montos del año pasado, a la fecha no han liberado los fondos para que la SUBDERE transfiera.

- **Reitera solicitud:** que la Sra. Alcaldesa exponga al concejo lo aprendido en viaje realizado a la Argentina, además, gastos de locomoción, bitácora del vehículo, pago de peajes, entre otros.  
**A.Jurídico:** señala que asume la responsabilidad, él está recopilando la información; le falta el detalle de los montos.
- No se ha citado a reunión de consejo de seguridad pública.  
**Jefa de Gabinete:** señala que están preparando el consejo, el que se va a realizar a fines de mes. El concejal Lineros pidió que se hiciera un día miércoles para poder participar.  
**Concejal Lineros:** menciona situación acontecida por él con la anterior jefa de gabinete.  
**Sra. Alcaldesa:** comparte lo dicho por el concejal Lineros; señalando que esa situación le costó el puesto a la Srta. Laura Aracena.  
**Concejal Marchant:** pide que se invite a todos los concejales al consejo de seguridad pública, porque es un acuerdo tomado.
- Como parte de la comisión de vivienda, tiene antecedentes de que la Sra. Alcaldesa está entregando información inequívoca a los comités, está generando falsas expectativas, conflictos; las dirigentes están preocupadas por lo que se les ha dicho, lo que ha creado problemas entre ellas mismas.  
La Sra. Alcaldesa, tomó el nombre de una dirigente para interponerla ante los socios, los que se fueron en su contra. Solicita que la Sra. Alcaldesa se informe bien sobre el proyecto Rucalhue.  
Como parte de la comisión de vivienda, solicita a la brevedad una reunión con las partes involucradas: Seremi de Vivienda, Ministerio de Vivienda, delegación Serviu de Quillota, más los seis concejales, para que le aclaren la situación a la Sra. Alcaldesa. No le puede andar diciendo a la gente que si trabajan con él les va a cerrar las puertas del municipio y que les va a quitar el terreno; el que es municipal y comprado a través de la SUBDERE, exclusivamente para el proyecto Rucalhue.  
En relación al comité de vivienda San Esteban, la Sra. Alcaldesa participó en una reunión en donde generó una trifulca y tiene a la Sra. Viviana González en una situación desesperada, porque le está prometiendo a la gente construir en un terreno donde no se puede edificar.  
**Sra. Alcaldesa:** le dice al concejal Marchant que esa es su opinión; también se dijo en su momento que en El Polígono no se podía construir.  
**Concejal Marchant:** pide a la brevedad una reunión, para que se le aclare a la Sra. Alcaldesa cual es la figura respecto al tema habitacional en la comuna de Nogales.  
**Sra. Alcaldesa:** se dirige al concejal Marchant, diciendo que él no le va a enseñar a ella.

#### CONCEJAL PASCUAL SANCHEZ:

- **Reitera solicitud:** limpieza de la bajada de aguas lluvia en población Los Almendros con calle Araucanía, ha habido anegamientos; poda de ramas de los árboles en plazuela de población El Almendro Uno e instalación de alógenos en el mismo sector; a la fecha no se ha hecho nada.  
**Sra. Alcaldesa:** sugiere al concejal Sánchez se dirija hablar con el encargado de emergencia Don Marcelo Tapia.
- Vecinos de población Pérez preocupados por relleno que echaron en el sector las barreras hacia El Polígono, quitaron parte al estero, al subir el agua puede inundar a todas las poblaciones del sector.  
**Sra. Alcaldesa:** la unidad de emergencia está preocupada de limpiar el canal, están haciendo gestiones para contar con la grúa que tiene la Gobernación.

**DOM:** hicieron denuncia a la DGA por esa situación, vinieron a visitar. Va a pedir explicaciones del estudio realizado.

**CONCEJAL JUAN RIVERA:**

- Hay solicitudes que se vienen solicitando hace bastantes años; una de ellas es la reparación del puente José Regis el que se encuentra en muy malas condiciones, lo fue a ver y está colgado en uno de los pilares.

**DOM:** realizó visita en conjunto con el MOP, cuando fueron había agua y la parte por la que han reclamado (dirigente junta de vecinos Don Juan Estay), donde está la estructura metálica, la gente del MOP no lo pudo ver; ellos hicieron un informe, el cual fue despachado al municipio. Plantearon la posibilidad de elaborar un proyecto, pero el municipio se tendría que encargar de gestionar los recursos para la ejecución de las obras.

**Concejal Gachón:** la primera pata del puente, ubicada a dos metros del cabezal, está afirmada en los fierros de construcción, el concreto armado que se estableció se perdió producto de las crecidas del estero.

**Concejal Rivera:** si se llega a caer el puente, El Melón queda aislado.

- **Reitera solicitud:** corte de ramas de los caprenses en toda la comuna, entre ellas las que están a la altura de la ex discoteca Livet.

**Sra. Alcaldesa:** en el sector puente negro, pidieron a todos los parceleros que cortaran las ramas del sector porque viene la pavimentación.

Con el encargado de emergencia, están viendo todos los sectores.

**Concejal Rivera:** se tiene que oficiar a los dueños para que poden los caprenses, y si no obedecen, está el JPL para que se tomen medidas. Lo que se busca es la seguridad de las personas.

- Vio a vecinos cortar ramas que topan el tendido eléctrico, esa situación le preocupa. Si Chilquinta no obedece, sugiere oficiar a la superintendencia de electricidad y combustible.
- **Reitera solicitud:** pintado de ceda el paso y lomos de toro de la comuna.

**Encargado Depto. de Tránsito:** el trabajo está programado, pero se ha ido posponiendo por las lluvias. La pintura ya está comprada.

En relación a los lomos de toro, cambió la normativa, ahora no se pintan completos, solo se pinta un triángulo.

**Concejal Marchant:** considera importante se realice pintado de las señaléticas en el cecof del asentamiento.

**Encargado Depto. de Tránsito:** ese sector se tiene que ver con Vialidad, a ellos se les debe platear la inquietud.

- **Reitera solicitud:** reparación callejón Estay.
- Hace mención a la autorización que se debe hacer para el 3,2% de aumento del departamento de salud. Están a esperas de informe del asesor jurídico.

**A.Jurídico:** existe un informe de la Contraloría al respecto; puede entregar la parte pertinente de lo que están planteando, en donde dice que en el caso de salud, como el aumento es superior al sueldo base mínimo nacional se necesita acuerdo de concejo.

**Concejal Gachón:** solicita les haga llegar el documento completo.

**Concejal Rivera:** hace recordatorio que a salud le quedó garantizado un 5%, va a quedar pendiente el 1,8% que desconoce cómo se va a solucionar.

- Solicita le informen las demandas que tiene el municipio, para estar conscientes y no los pillen desprevenidos, que no se diga que se les ha informado si no es así.

**A.Jurídico:** está preparando un informe; de hecho les llegó una notificación de sentencia, de una demanda civil del año 2014, del fallecimiento de un menor de asfixia por inmersión; fue demandada la Municipalidad por falta de servicio.

**Concejal Rivera:** pregunta cuánto se tiene que pagar.

**A.Jurídico:** el municipio no tiene que pagar nada; la demanda era por M\$200.000, pero fue rechazada. Entiende que la parte demandante va apelar.

**Concejal Marchant:** solicita que también les hagan llegar el informe de la demanda de los profesores, al parecer también les fue bien, solo ahí son M\$9.000 más.

**A.Jurídico:** eso es efectivo, hay una sentencia definitiva en primera instancia; fue informado por el Abogado Don Eduardo Gómez.

**Concejal Marchant:** a quien le pagaron M\$6.500 por una asesoría.

**A.Jurídico:** el Sr. Gómez tiene que juntarse con él porque va a tener que interponer el recurso respectivo y agregar esa causa en la Corte de Apelaciones.

**Concejal Marchant:** es importante que esa información se les haga llegar, porque ya están hablando de una indemnización de casi M\$300.000; a pesar de todos los recursos que se pudiesen interponer, todos van a salir triunfadores, él feliz por los trabajadores porque están peleando sus derechos, pero es lamentable lo que tiene que enfrentar el municipio financieramente. Necesitan un informe con todas las causas que existen en el municipio, ayer se enteró que también ganó la demanda la Sra. Katherine Donoso, se suma otra causa más.

**A.Jurídico:** esa notificación no ha llegado.

**Sra. Alcaldesa:** pide al asesor jurídico le diga a los señores concejales sobre la Ley de los años 2014 – 2015; en donde todas las Municipalidades del país van a tener problemas, porque los funcionarios a honorarios se rigen por el código del trabajo. Toda administración nueva quiere llegar con su equipo a trabajar. Informa que va a solicitar audiencia en el Congreso para ver la parte del código del trabajo. Comparte el 100% con los funcionarios, aunque no les haya renovado los contratos, porque el contrato que dejó el acalde saliente era con vigencia hasta diciembre de 2017, igual se habrían encontrado con el problema y tendrían que indemnizar un año más.

**Concejal Gachón:** la intervención del asesor jurídico va a restar tiempo al resto de los concejales que tiene que exponer los puntos varios.

Como concejo tienen una visión diferente, si bien es cierto, los contratos terminaban el 31 de diciembre de 2017, y si a esas personas desvinculadas con antelación se les hubiera respetado ese plazo, por el solo hecho de que los contratos prescribían, no debería pagarse indemnización. Esa es su opinión y es eso lo que dice la Ley.

**A.Jurídico:** si los contratos hubiesen llegado hasta el 31 de diciembre de 2017, los tribunales del trabajo han entendido que aunque no haya renovación, prórroga, igual pueden demandar por años de servicio, porque lo plantean como despido.

Hoy están ocupados en personal y presupuesto cómo abordar las contrataciones a honorarios de ahora en adelante, porque la jurisprudencia cambió a partir del año 2015, la mano viene totalmente distinta, ahora la Contraloría está advirtiendo que los contratos a honorarios deben ser a técnicos, profesionales o expertos, por cometidos específicos temporales, no pueden ser contratos por años. Coloca como ejemplo el programa Prodesal, la persona lleva 20 años, ya le calcularon cuanto sería

una indemnización, si se llegara en algún momento a no seguir con ese programa, son alrededor de M\$20.000 a M\$30.000.-

**Sra. Alcaldesa:** van a tener que tener cuidado con los programas de Gobierno, no los van a poder aceptar porque los va amarrar, porque si duran tres o cuatro años, van a tener que indemnizar.

**A.Jurídico:** esos programas vienen con beneficio que usualmente se otorgan a los trabajadores y quieren que se elimine todo, que solo se pague la renta con el descuento del impuesto y nada más. Eso también va a traer problemas.

**Concejal Gachón:** se imagina que la Asemuch, Asociación Nacional de Municipalidades, la SUBDERE están discutiendo el tema, porque si no va a traer una situación muy compleja a los municipios pequeños, que se ven en la obligación de hacer contrataciones.

#### **CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- Pide no olvidar que Esvál tiene concesión sobre el distrito de Nogales. En relación a las concesiones, hay un acápite que dice que Esvál tiene la obligación de cumplir con el desarrollo en los diferentes lugares en donde funcionan.

El 49% o 41% de las acciones son de propiedad del Estado; desde el punto de vista jurídico, el municipio puede hacer una presentación para que a través de la Superintendencia de Servicio Sanitario para que cumplan con la función social que por el solo ministerio de la Ley corresponde.

**Sra. Alcaldesa:** le encuentra toda la razón al concejal Gachón, señalando que están a esperas de una reunión con el gerente general de Esvál y con el encargado del sistema hídrico del Gobierno Regional.

**Concejal Rivera:** considera difícil sacar recursos a Esvál. Menciona lo que sucedió en el sector de Huellacanal.

**DOM:** lo que hizo Esvál en esa oportunidad, fue elaborar el diseño.

Informa que durante el período del Presidente Piñera, se vendieron las acciones las acciones, por lo tanto es privado.

- Sede UNCO El Melón, fue ocupada por lago tiempo por la escuela del sector, cuando la entregaron no fue en condiciones óptimas, a la fecha no han realizado las mejoras, entre ellas mobiliario y pintura. Solicita se resuelva a la brevedad esa situación.

**Director DAEM:** hubo un acuerdo con la empresa para que dejaran el piso en condiciones. En cuanto al mobiliario ellos lo pueden resolver.

**Concejal Rivera:** pregunta si hubo un acuerdo por escrito.

**Director DAEM:** fue solo de palabra.

- Por las lluvias que se avecinan, solicita se haga inspección a los muros de contención de calle Los Cárminos porque se están reblandeciendo. Sugiere se elabore un diseño para un proyecto por etapas para abordar los muros de contención.
- Espera que lo que va a decir no sea tomado a mal; todo en la vida tiene una tolerancia; pide honestamente a la Sra. Alcaldesa que reflexione sobre lo que le va a decir: cree que ya basta de descalificaciones hacia los concejales, basta de opiniones abusivas por su cargo de alcalde, graves en algunos casos, se tienen que terminar porque no le hacen bien a la comuna.

La comuna necesita que sean capaces de armar un desarrollo, pero en la medida que siga vertiendo esas opiniones ofensivas hacia ellos, lo único que hace es deleitar a la comunidad con el morbo que la gente tiene. Le pide derechamente que pare con eso, porque esas opiniones las ha dado entre colegas concejales y finalmente se transmiten a través de la información verbal. Él nunca opina de

ella, primero por principio, segundo por valores y tercero porque sabe que se lo van a ir a contar, su opinión se la guarda; y le dijo en su momento que para estar en el concejo se tiene que tener sentido común, prudencia, criterio, es lo básico para dirigir un municipio.

Está cansado que venga gente al concejo, a quienes en su periodo les colaboró y hoy le dicen malas palabras y eso le duele, no lo puede negar, porque es respetuoso con todo el mundo. No pretende que todos estén de acuerdo con él, ni que simpaticen, es como es y no va a cambiar.

Hoy le pide a la Sra. Alcaldesa, con mucha humildad, que no siga dando opiniones ofensivas, tiene que tener cuidado cuando las dice públicamente; porque cuando ha dicho a la comunidad que no trabajen con ellos, no corresponde, porque cada uno de ellos tiene una labor. Cuando se es Alcalde, se tiene que tener la capacidad de aceptar todo lo que le digan hasta de quien le cae mal o de quien considera enemigo.

El Alcalde tiene la labor, entre otras cosas, de ser capaz de conciliar los intereses, aun dejando de lado las situaciones que les puedan decir. No hay peor cosa que actuar por lo que la gente le dice; él nunca da opiniones de nadie, ni siquiera de los funcionarios porque no le corresponde; si las tiene se las guarda o lo más probable que las comparta con su familia.

Ella tenido opiniones muy hirientes, entre ellas hacia su compañera de toda la vida y no le gustaron, porque lleva más de 20 años de trabajo en el departamento de salud, donde le ha tocado vivir y traer muchos niños al mundo, cree que no se lo merece, menos del alguien que no la conoce.

Sra. Alcaldesa: comparte la opinión del concejal Gachón y lo felicita que hable como persona.

**Concejal Gachón:** le aclara que está hablando en el concejo como concejal.

Sra. Alcaldesa: pregunta si representa a todos los concejales.

**Concejal Marchant:** a él lo representa por el tema de los comentarios emitidos por la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: es recíproco de algunos, pero también pide que sean honestos y digan las cosas. Nunca ha escuchado que el concejal Gachón haya hablado de ella, pero si le dicen la burra, entre otras cosas no le importa.

**Concejal Marchant:** ese término no ha salido de su boca, es un término de las redes sociales.

Sra. Alcaldesa: agradece lo dicho al concejal Gachón, lo único que le va a pedir, es que si hay alguien que le dice que habló de su persona, se la traiga para aclarar, porque así es ella, le gusta decir las cosas a la cara y no las manda a decir con nadie.

**Concejal Gachón:** lo que tiene que evitar, en el mundo en que se vive, que el término que dice palabras sacan palabras, hoy no lo pueden dejar de lado.

#### **CONCEJAL EDUARDO BUENO:**

- **Reitera solicitud:** en los concejos en los cuales la Sra. Alcaldesa no ha participado, ha pedido información por escrito y a la fecha no le ha llegado nada. Quiere saber por qué se sigue cobrando a los usuarios de los consultorios los exámenes, incluyendo auges y eso es grave, los GES. Además, están cobrando por las terapias \$2.000, no entregan ni recibos ni boletas. Desconoce quién está a cargo.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** los GES no se cobran.

**Concejal Bueno:** sí los cobran y le consta.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** lo que sí se hizo en un momento, porque había un descontrol, no había un cotejo respecto a la cantidad de exámenes que se realizaban, lo que hicieron fue limitar la batería de exámenes y decirle a la gente expresamente que hay exámenes que tienen que pagar. Lo

que hicieron ante esa situación, fue conversar con el laboratorio para hacer un convenio informal, para que cobraran solo el costo del examen y no la carga que significaba ir a Calera. Insiste en que los GES no se cobran.

**Concejal Bueno:** le constan los cobros, tiene pacientes que lo van a ver a la consulta y prefieren hacerse los exámenes en forma particular porque en los consultorios también cobran.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** lo que sucede con las salas, es que se han transformado en un ambiente muy familiar, desconoce si formalmente se cobra por las terapias, pero como se compra agua, papel higiénico, de repente se le recauda al paciente por participar.

**Concejal Bueno:** cuando acompañó en la campaña a la Sra. Alcaldesa, lo que más repudiaba, era que a la gente de su pueblo le cobraran los exámenes y que iba a luchar para que no fuera así.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** los exámenes que son gratuitos, están incluidos en la batería del ministerio; los que tienen mayor complejidad se cobran.

**Concejal Lineros:** pregunta si en adelante se van a seguir cobrando.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** insiste en que hay exámenes que están fuera de la batería.

**Sra. Alcaldesa:** para evitar malos entendidos, aconseja que se emita la orden médica y la gente se los realice en La Calera.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** el laboratorio cobra menos por los exámenes.

**Sra. Alcaldesa:** comenta que están viendo un convenio con las Clínicas Los Leones, Los Carrera y Cordillera; el Sr. Solar es el mismo dueño; la gente va a estar muy contenta.

**Concejal Rivera:** siempre cuando tuvieron reunión con el consejo consultivo, participaba el director (s) del departamento de salud, siempre se habló del costo de los exámenes; desde ahí empezó el cuestionamiento. Se vieron opciones para evitar los cobros, finalmente se optó por dejar recursos para absorber el gasto de los exámenes que se cobran; monto que quedó en el presupuesto.

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** el presupuesto tiene un límite, los exámenes tiene un costo que supera los recursos destinados para ello. Deberían estar gastando alrededor de M\$4.500 y están gastando casi M\$7.000.-

**Concejal Rivera:** según recuerda se dejaron entre M\$15.000 o M\$20.000.-

**Jefe RR.HH., Depto. Salud:** están gastando alrededor de M\$6.000 mensual. Solo el Cesfam de Nogales gasta M\$1.500 al mes.

- Se suma a los dichos del concejal Gachón, en relación a los insultos, desagravios, epítetos que le escribe la Sra. Alcaldesa junto con su marido el Sr. Mancilla a través de las redes sociales.

**Sra. Alcaldesa:** señala que no acostumbra a escribir por las redes sociales.

**Concejal Bueno:** como no le cree le enseña en el teléfono, en donde dice que él es un traidor, coludido, entre otras cosas más. Manifiesta que no le respondió el mensaje porque no lo entendió mucho, sino lo hubiera hecho.

En relación a cuando ha dicho que los concejales han hablado de ella, él de las mujeres no habla, porque tiene madre, tiene cuatro hijas, por lo tanto nunca hablaría de una mujer.

**Sra. Alcaldesa:** da a conocer su intención de traer a la comuna la oficina OPD. Como Alcaldesa se va a preocupar de la VIF en la comuna, es mal alta que el consumo de drogas; hay muchas mujeres maltratadas.

**Concejal Marchant:** también hay varones maltratados.

**Jefa de Gabinete:** como encargada de seguridad pública, dentro del índice visto en la alta criminalidad que existe, como comuna creían que iban por droga, pensando que era una de las temáticas más importantes que se daba en Nogales y se encontraron con un índice importante en VIF, por lo mismo se habló con la

Seremi del Sernam y acogió la petición de traer a la comuna la casa de la mujer. Cuentan con el apoyo de la senadora Sra. Lily Pérez.

Conversaron con el director (s) del departamento de salud, quien les comentó que el 40% de incremento de salud mental que ha tenido el municipio, han sido tratamientos de agresión hacia la mujer.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **11:30** hrs.



**GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy**